

Recuadro 1.1

IREF: AVANCES HACIA UN MARCO ARMONIZADO Y GRANULAR DE OBLIGACIONES DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

El Marco Integrado de Información (IReF, por sus siglas en inglés) es una iniciativa estratégica del Eurosistema orientada a modernizar y armonizar las obligaciones de presentación de información estadística bancaria en la zona del euro. Se basa en un modelo integrado de datos granulares, apoyado en un diccionario común y en un marco regulatorio único, aplicable de forma homogénea en todos los países participantes. El IReF supone un primer paso concreto hacia una mayor integración de las obligaciones de presentación de información estadística con los ámbitos prudencial y de resolución, en línea con los objetivos de eficiencia y coherencia del sistema europeo de información.

Entre los principales beneficios esperados del IReF destacan la mejora de la calidad, la consistencia y la comparabilidad de la información, así como una reducción estructural de la carga de obligaciones de presentación de información a medio y largo plazo. Este enfoque se apoya en la eliminación de duplicidades, en la racionalización de los requerimientos nacionales y en la reutilización de los datos granulares para distintos fines analíticos y estadísticos. El diseño del marco incorpora, además, el principio de proporcionalidad, mediante esquemas simplificados aplicables a las entidades de menor tamaño.

A lo largo de 2025, el proyecto registró avances significativos, sustentados en el desarrollo de trabajos

técnicos, en la evolución del diseño del marco y en un diálogo continuado con la industria bancaria. Estos elementos han permitido elevar de forma sustancial el grado de madurez de la iniciativa.

Como resultado de estos avances, la iniciativa IReF se encuentra en una fase clave de transición hacia su implementación. El 23 de abril de 2026, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) decidió trasladar el proyecto IReF de la fase de investigación a la fase de realización, con el objetivo de definir los aspectos de negocio y tecnológicos necesarios para esta fase. El Mecanismo Único de Supervisión va a participar activamente para garantizar que este proyecto facilite la simplificación del *reporting* prudencial. El plan de implementación del IReF, incluidos los principales hitos del proyecto, se publicó en el sitio web del BCE el 8 de junio de 2026.

En este marco, el avance hacia el IReF representa una apuesta decidida por un modelo de información más eficiente y reutilizable, basado en datos granulares. Este modelo está plenamente alineado con los principios de modernización y simplificación que guían la estrategia del Banco de España. La transición hacia el IReF refuerza la granularidad como una palanca clave para reducir la complejidad del reporte, mejorar la calidad del dato y evitar duplicidades, objetivos que también inspiran la evolución de la CIR.